NOTA DNCP/DNC/N° 28062/2016

Asunción, 29 de setiembre de 2016

Señora
C.P. Mirian Isabel Vera de Espínola, *Jefa*
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICAS ENCUESTAS Y CENSOS – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PRESENTE:

REF.: RECOMENDACIONES Y/O OBSERVACIONES LCO N° 04/16 *"SERVICIOS DE FLETES Y MUDANZAS PARA LA DGEEC"* INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 327033 EN FECHA (26/09/16). – ID N° 315752

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido el ***"cuarto"*** día hábil previo a la presentación y acto de apertura de ofertas, sin embargo, la **Res. DNCP N° 948/10 en su Art. 12** dispone que: *"Las consultas referentes a procesos de contratación, dirigidas por los potenciales oferentes a las Convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: b) En la Licitación por Concurso de Ofertas: hasta **3 (tres) días hábiles** previos a la presentación y acto de aperturas de ofertas".*

2. En la **Sección I DDL- IAO 20.2 (e), validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**, indicada, creemos conveniente, que la misma sea superior al **periodo de Validez de la Oferta**, a fin de poder hacer efectiva dicha garantía.

3. En la **Sección II -Experiencia y Capacidad Técnica,** indican: *"…Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios de fletes. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2015 (indistintamente de cualquier año)…."* Al respecto, recomendamos indicar "y/o", en relación a las documentaciones solicitadas; considerando que la indicada "o" podría llegar a resultar limitante a la participación de potenciales oferentes. Por otro lado, teniendo en cuenta que el proceso es por montos mínimos y máximos, el porcentaje aplicado (50%) no debería ser sobre el monto máximo?. Solicitamos además tener en cuenta el mismo criterio para el **apartado H) - Sección VII-Anexo I.**

4. En la **Sección II**, solicitamos incluir la aplicación del porcentaje del Margen de Preferencia correspondiente a "servicios", conforme la normativa vigente **(Ley 4558/11).-**

5. En la **Sección IV CEC- CGC 13.1**, consultamos a la Convocante, si la aplicación del reajuste indicado (fluctuación del dólar), sería un factor de incidencia en el proceso de referencia, considerando que el objeto del mismo es de "servicios".

Lic. Emilce Godoy
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Edith Rodríguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

6. En la **Sección IV CEC- CGC 14.1; 14,2 ;14.3 ; 14,5 y 27.5,** observamos que en estas cláusulas mencionan "Bienes", sin embargo, la presente Licitación, tiene como objeto "Servicios", solicitamos adecuar al proceso de referencia.-

7. En la **Sección IV CEC 14.5,** en relación a la tasa de interés, creemos conveniente indicar si el mismo se aplicará en meses, días, otros

8. En la **sección IV CEC 17.1**, indican: *"El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, es de 10% del valor total del contrato".* Al respecto, solicitamos indicar que el porcentaje será aplicado sobre el monto máximo del contrato, atendiendo que el proceso de referencia, es por la modalidad de Contrato Abierto.-

9. En la **Sección VI- Formularios,** observamos dentro del PBC, el **Formulario N° 4 – Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor,** indican: *"(APLICA)"*, sin embargo, en la sección I IAO 18.1 (a), indican: "NO APLICA", al respecto, solicitamos unificar criterios. Además, considerar la misma observación para la **Sección VII- Anexo I, apartado C y D.-**

10. En la **Sección VII- Anexo I, apartado H**, solicitamos indicar los "balances" que deberán ser presentados para evaluar la Capacidad Financiera establecida en la **Sección II – Punto 2**.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Edith Rodriguez
Jefa de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lic. Emilce Godoy
Técnica Verificadora de LCO

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/EG.-

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py